

DECRETO DE ALCALDIA Nº 08 / 2021

ZAPALLAR,

2 4 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos. Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Certificado de bienios extendido por Directora (I) DAEM
- Certificado Histórico cotizaciones con Rut del empleador
- Articulo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación). Texto refundido D.F.L. Nº 1/96.

DECRETO:

RATIFÍQUESE Y RECONÓCESE asignación de experiencia (Bienios) para el docente que a 10 continuación se individualiza.

ESTAB.	RUT	DOCENTE	FECHA RECONOCIMIENTO	FECHA PRÓXIMO CUMPLIMIENTO	BIENIOS
JARDÍN OSITOS CARIÑOSITOS		DENNIS ALEXANDRA RUIZ VILCHES	10-05-2021	01-12-2023	5

IMPUTESE el gasto al Ítem 21.01.001.002.001: Asignación de Experiencia.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

erardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

Huet Gonzalez

"Por Orden del señor Alcalde"

C: BIENIOS // D.A.

202

DISTRIBUCION:

Departamento de Educación.

Oficina de Transparencia.

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / DAEM / cco.-